

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, N.

DIARIO DE TENERIFE

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL)
Latitude N: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2' 50" O de San Fernando

Biblioteca Provincial

Laguna

SITUATION GÉOGRAPHIQUE
Latitude N. 28°, 28' 30"
Longitude, 16°, 33' 20" O de Paris

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia. . . un mes. 2 ptas.
 . . trimestre. 7 id.
 . . semestre. 13 id.
 . . un año. 25 id.
 Peninsula española. . . un mes. 32 id.
 . . un año. 32 id.
 Extranjero. . . un mes. 32 id.
 . . un año. 32 id.
 Un número suelto, 10 céntimos.
 Idem atrasado, 15 id.

Las suscripciones se sirven a partir de los días 1.º y 16 de cada mes

TARIFA DE ANUNCIOS

(PAGO ADELANTADO)

Se admiten en cualquier idioma a 3 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; a 5, en la tercera, y a 10 en la primera por cada una vez. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis a los pobres, por una vez.

Se admiten abonados para anuncios permanentes con grandes descuentos.

Las esquelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, a 5 pesetas la primera inserción y a 4 la segunda.

Edictos, comunicados y reclamos, a precios convencionales.

La correspondencia al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez, Flores, 1 duplicado Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias.

Teléfono núm. 97

SECCIÓN COMERCIAL

Valores locales

ACCIONES	Tipo de emisión	Cotización
Explotación y canalización de aguas de Tenerife.	60	00
Edificaciones y reformas urbanas.	750	540 D
La Oportunidad.	87'50	000
El Progreso.	250	180 D
La Tenerfeña.	150	00
El Teide.	50	25 P
Navegación de Tenerife.	1000	900 P
Teléfonos.	250	355 D
Industrial Eléctrica.	500	000
Arrendataria de Puertos francos.	100	75 P
Exportadores de Frutos.	336	336 P
Aseguradora Española.	1000	1000 P
D (Dinero)		
P (Papel)		

Cambios de la Plaza

(DADOS POR LOS CORREDORES)

Febrero, 25

España, 4 div a 0 20 p 8 P	
Londres, vista, ptas. 00'00 por £	
— 8 div 34 37	
— 60 div 00 00	
— 90 div 34 00	
París, vista, 00 00	
— 8 div 00 00	
— 90 div 00 00	
Onzas, 32 50 p 8 P	
Centenes, a 31 50 id.	
Libras, a 34 00 id.	
Luisas, a 33 00 id.	
Descuento: (En el Banco, a 3'50 p 8 anual.	
(En la Plaza, de 4'50 a 6'20 anual	

Bolsa de Madrid

Cierre del día 23

(POR TELEGRAMA)

Madrid, 23—17'30 (5'30 t.)

Director DIARIO DE TENERIFE.

Deuda perpetua, 4 p 8 interior a 71'60.

Id. id. exterior a 78'45.

Id. amortizable, a 00'00.

Billetes hipotecarios de Cuba (1886), a 85'25.

Oblig. del Tesoro 5 p 8 con garantía

renta Aduanas, a 102'25.

CAMBIOS

Londres, vista, a pesetas 34'56 por £.

París, vista, a 37'10 p 8 P.

Almodóbar.

Bolsa de París

Cierre del día 23

(POR TELEGRAMA)

París, 23—5'15 t.

Director DIARIO DE TENERIFE

Exterior español 4 p 8, a 72'22.

Renta francesa 3 p 8, a 102'33.

5 p 8 Italiano, (4'33 p 8), a 95'70.

Rodríguez.

Mercados de frutos

Hamburgo, 9 Febrero 1901.

Últimamente han llegado con frutos de esas islas los vapores siguientes:

Tomates Patatas Plátanos

Corrientes.	123	50	—	bultos
Fernambuco.	199	—	40	"
Buenos Aires.	125	69	40	"
Mayumba.	25	—	100	"
Total.	477	119	180	"

Nuestro mercado en general ofrece mucha mayor animación para todas las clases de frutas frescas y las ventas se efectúan con bastante facilidad. El aspecto es muy bueno para la realización de los frutos de ese archipiélago.

Tomates.—Vendemos el deep de 4 en atado. De M. 1'25 a M. 3 la caja. Buena clase obtuvo fácil venta, de M. 2'25 a M. 3 la caja.

Algunas reñesas han llegado tan de masiado maduras que no servían para remitirlas al interior y alcanzaron un precio de M. 1'25 a M. 1'75 la caja.

Patatas.—Las llegadas han sido aún tan insignificantes, que es aventurado hablar de precios. De Argelia sólo llegaron 33 bultos en la última semana. El aspecto es muy bueno para ventas de este tubérculo porque las existencias del país son muy reducidas y la mercancía almacenada ha sufrido mucho por el frío tan intenso que hemos tenido.

Plátanos.—Son muy solicitados, sobre todo clase madura y con mucha facilidad se realizan a los precios indicados anteriormente.

La temperatura se ha normalizado mucho y es de esperar que continúe mejorando por lo avanzado de la estación. La perspectiva del mercado es bastante lisonjera.

GUSTAF SCHÖNFELD Y C.ª

Observaciones meteorológicas

RECHAS A LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro.	765'00
Termómetro a la sombra	16'05
Viento.	N.
Fuerza del viento	2'00
Cielo; parte cubierta	7'00
Temperatura máxima de ayer	17'00
Id. mínima de anoche.	12'00
Estado del mar.	Llana.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para mañana

Parada: El Regimiento Infantería de Canarias núm. 1: Jefe de día, el Teniente Coronel de la Zona D. José Patiño Rodríguez. —Hospital y provisiones, el 2.º capitán del Escuadrón de Cazadores.—Oficial de vigilancia del referido Regimiento.—Sargentos para la conducción de enfermos, uno por cada cuerpo de la guarnición.—El General Gobernador accidental, Cambreling.—Comunicada.—El Comandante Sargento Mayor, Mateo Fernández.

Sección Religiosa

Febrero, 25

Santo de hoy.—San Cesáreo.

Santo de mañana.—San Alejandro.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 a 7 y media cantada a las 8; a las oraciones Nombre al Señor, sermón y Miserere.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5 y media a 7 y media a las oraciones el Rosario.

Efemérides

1869. El general Serrano es nombrado jefe supremo del Poder ejecutivo.
1871. Los Países Bajos ceden sus posesiones de Guinea a la Gran Bretaña

Registro Civil

Febrero, 23 y 24

NACIMIENTOS

Félix Rodríguez y Bethencourt.
Aurora Brito y Amarán.
Bladio Alberto y Rodríguez.
Julia Delgado y García.

DEFUNCIONES

Juana Pérez y Pérez, natural de la Laguna, 70 años, soltera, Hospital civil. —Lesión cardíaca con neumonía gripal.
Diego García Delgado, natural de esta ciudad, un año, Santa Isabel, 56. —Bronco-pneumonía infecciosa.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 23—17'30 (5'30 t.)

DIRECTOR DIARIO DE TENERIFE.

Aunque el presidente del Consejo de ministros ha sido autorizado para ordenar que se levante el estado de sitio cuando lo juzgue necesario, parece que el General Azcárraga no lo hará sin proponerle antes en Consejo.

Lo hará el Martes y es seguro que se levantará inmediatamente.

Almodóbar.

Madrid, 24—19 (7 n.)

Director DIARIO DE TENERIFE.

Ayer estuvo en palacio el presidente del Consejo, General Azcárraga.

Anunció a la reina regente el planteamiento de la crisis, fundandola en la dificultad de presentarse a las Cortes el Gabinete en la forma que se halla constituido.

Creese, sin embargo, que no llevará las dimisiones de los ministros hasta el martes.

Almodóbar

Madrid, 24—19'15 (7'15 n.)

DIRECTOR DIARIO DE TENERIFE.

Un despacho de Londres, dice que anoche se celebró consejo de Ministros extraordinario.

Tuvo por objeto dar cuenta de un telegrama del General Kitchener en el que anuncia que se propone celebrar una conferencia con el General Botha que manda las fuerzas boers.

La noticia da lugar a muchos comentarios.

Almodóbar.

Madrid, 24—19'45 (7'45 t.)

Director DIARIO DE TENERIFE.

Hoy se presentó el Juzgado en

La casa redonda de S. Gil era, como su nombre le indica, una torre antigua bastante irregularmente construida, y que se parecía a un inmenso tonel, gracias a los contornos redondos de la parte comprendida entre la base y la cima. Al pie de aquella torre se veía una abertura circular indigna del nombre de puerta y a la que se llegaba con ayuda de una escalera de madera. Aquella prisión tenía dos pisos coronados de un techo plano y estaba dividida en numerosos departamentos adornados de pequeñas ventanas defendidas por enormes barras de hierro.

Al ver llegar los prisioneros, Sharples, que estaba ocupado en distribuir las larguezas del marqués, aparentó arrear el resto del dinero en medio de la multitud; en seguida deslizando discretamente dos guineas en sus mangas, volvió a subir la escalera de madera, y abrió la puerta de la prisión.

Mientras que el triste cortejo subía a su vez la escalera, Jack Sheppard intentó de nuevo escaparse, bajándose de repente para pasar por entre las piernas de su guardián; pero las piernas del enano no eran a propósito para el cumplimiento de aquel proyecto. Así que Jack fué co-

dando violentos golpes con los pies contra las tablas.

Su alegría no tardó en ser interrumpida tristemente por Abraham, que, cogiéndole por las piernas, lo lanzó en el espacio estrecho con tal violencia que el pobre niño cayó aturdido. Para colmo de desgracia, la punta del hierro de la alabarda había atravesado sus vestidos y penetrado en la carne. Sopertó Jack su martirio con un estoicismo admirable; no vertió ni una lágrima ni lanzó un grito. Hasta encontró bastante fuerza para burlarse de Sharples, mientras que este amable funcionario obligaba a Támesis a colocarse en el improvisado calabozo.

—¿Cómo encontráis vuestro alojamiento, queridos míos?—preguntó Sharples con tono burlesco.

—Preferible a vuestra sociedad de San Gil—respondió Jack.—Cerrad, pues, la puerta y dejadnos tranquilos.

—Ese joven no quedará satisfecho mientras no haya probado a Newgate—dijo Sharples.

—¿Crees eso?—repuso Jack;—pues bien, os digo que la prisión bastante solida para guardarme, aún no se ha edificado.

—Lo veremos, joven pájaro de horca—dijo Sharples cerrando la puerta con brutalidad;—si conseguís salir de aquí, os perdonaré. Vamos—añadió dirigiéndose a los dos guardianes—venid, y haré que veáis una cosa chusca.

Siguieron los dos guardianes a Sharples hasta la puerta de la pieza contigua; pero en vez de entrar con sus compañeros, Abraham llevó el índice a sus labios; en seguida señalando el retrete que encerraba a los dos jóvenes, se dirigió a pa-

bueno estar sobre avise, sin embargo, porque Mr. Jonathan debe venir antes de media noche.

En aquel momento sintió Támesis una ligera presión sobre su pie, advirtió de que Jack le hacía una señal de inteligencia.

—Atención, Abraham—exclamó Quilt;—el pájaro tiene el ojo abierto.

—Y la pata en el aire—replicó Jack.

—Muy bien—dijo Sharples;—se os va a enjaular.

El lugar en que se encontraban era una especie de vestíbulo, separado de la pieza principal por un delgado tabique de madera. A juzgar por los gritos alegres que partían de aquella pieza, debía estar ocupada por el marqués y sus nobles amigos. Los muros del vestíbulo estaban decorados con un completo surtido de moquetas, esposas, bastones herrados, capas de uniforme y linternas. En uno de los ángulos se veía una vieja chimenea coudenada, y enfrente una especie de armario colocado entre la pared y el enmaderamiento.

Abrió Sharples la puerta de aquel armario, que no era ni ancho, ni más propio para vivir en él que una perrera.

—¿Bastará esto?—preguntó el constable a su amigo Quilt.—Ya he colocado allí a tres rateros; es verdad que al día siguiente por la mañana encontré a uno de ellos ahogado. ¡Ja! ¡ja!

Mientras que el constable hacía los honores de la casa, se había apoderado furtivamente Jack del hierro de una alabarda. Provido de aquel tesoro, que ocultó bajo sus vestidos, saltó al armario a la manera de arlequín, es decir, de espaldas. En seguida se echó a reír a carcajadas,

el convento donde se hallaba la señorita de Ubao á reclamar á la novicia en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo.

Hecho cargo de ella la depositó en casa de su familia.

Se ha efectuado el duelo concertado entre los Sres. General Ochando y Fernández Arias.

Cruzaronse tres disparos á 20 pasos, resultando ambos ilesos.

Almodóbar.

Madrid, 24—22'45 (10'45 n.)

Director DIARIO DE TENERIFE.

Al salir del convento la Srita. de Ubao le interrogó el Juez acerca del punto donde quería que se le depositase, dándole á elegir entre el domicilio de su madre y el de una tía.

Eligió el primero.

Niega que tenga el propósito de intentar una querrela.

También lo ha negado el señor Maura.

Al llegar á su casa se desarrolló una escena conmovedora.

La Srita. de Ubao ha repetido su deseo de volver al convento.

La madre le prometió llevarla cuando cumpla la mayor edad.

Ella, por su parte, ha exigido y obtenido de la familia que desagravie á la Superiora del convento

Almodóbar.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, a tenerlos ó modificarlos, sin su autorización, conforme á los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente.)

CRÓNICA

Ayer entraron en nuestro puerto los siguientes vapores:

Amasis, alemán; procedente de Hamburgo. Se proveyó de carbón, agua y víveres y salió para Punta Arenas y escalas, despachado por los Sres. Hamilton y C.^a

Zweena, inglés; de Londres y escalas. Dejó y tomó pasajeros y carga y salió para el puerto de su procedencia y escalas, despachado por el Sr. D. H. Wolfson.

Clan Macpherson, inglés; de Liverpool. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Natal, despachado por los Sres. Cory Brothers y C.^a

Golden Eagle, inglés; de Tazacorte y Hermigua. Descargó y cargó frutos y otras mercancías; tomó carbón y agua y salió para el puerto de su procedencia, despachado por el Sr. D. H. Wolfson.

La Gaulle, francés; de Marsella y escalas. Descargó y cargó mercancías; tomó carbón, agua y víveres y salió para el puerto de su procedencia y escalas, despachado por los Sres. Hijos de Juan Yanes.

Norden, noruego; de Saint-John, con cargamento de madera y consignado al Sr. D. Aureliano Yanes.

Esperanza, español; de Adeje y escalas. Descargó y cargó mercancías; tomó carbón y agua y salió para los puertos de su procedencia, despachado por el Sr. D. H. Wolfson.

Boma, inglés; de Liverpool y Funchal. Dejó pasajeros y correspondencia; descargó y cargó mercancías; tomó carbón, agua y víveres y salió para Loanda y escalas, despachado por los señores Elder, Dempster y C.^a

Hespérides, correo español; de Canarias. Dejó y tomó pasajeros y correspondencia; cargó mercancías y salió hoy para Cádiz, despachado por los señores Hijos de Juan Yanes.

Hoy han entrado los siguientes:

Madeira, inglés; procedente de Forcados, escalas y Sierra Leona. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Hamburgo, despachado por los señores Elder, Dempster y C.^a

Capenor, inglés; de Cardiff, con cargamento de carbón mineral para los depósitos de los Sres. Elder, Dempster y Comp.

León y Castillo, español; de Arrecife y escalas. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga y sale para los puertos de su procedencia, despachado por la Compañía de vapores correos insulares.

Vie a y Clavijo, español; de Santa Cruz de la Palma. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga y salió para Canaria, despachado por la misma compañía.

Avie ore, inglés; de New Port y escalas. Cargó frutos y salió para Liverpool, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.^a

El vapor inglés *Boma* trajo los siguientes pasajeros: Mr. Maxwell.—Mr. Haywood.—Mr. Greenwood.—Mr. Davis.—Miss Davis.—Miss Franton.—Mr. Franton.—Miss A. Cawley.—Miss Johnson.—Mrs. Johnson.—Mrs. Gundy.—Mrs. Millar.—Miss Millar.—Miss Saunders.—Miss V. Saunders.—Mr. H. Beun.—Miss Beun.—Mr. Cane.—Mr. J. Vila.—Total, 19.

El vapor correo *Hespérides*. Lleva para Cádiz los siguientes pasajeros: don Rafael Fernández y 16 soldados más.—D.^a Pilar Sierra y una hija.—D. Domingo Llorente.—D. Antonio de Lara.—D. Federico Ferreiras y Moreno.—D. Eulogio Romero y otro.—D. Eduardo Palma y 5 soldados más.—D. José Gutiérrez y 7 soldados más.—D. Severino Lagos y 5 soldados más.—D. Juan M. Lázón y 3 soldados más. Total, 48.

Esta noche celebrará sesión pública ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento.

Telegramas de Lanzarote anuncian que las lluvias de estos días han regado también los campos de aquella isla.

Mucho lo celebramos, deseando que el beneficiado haya alcanzado á la de Fuerteventura.

Por el ministerio de la Gobernación, en real orden que inserta la *Gaceta* del 10 de este mes, se ha resuelto que las comisiones mixtas de reclutamiento de ben ser facultadas para imponer al personal de la Diputación provincial, que sirve á sus órdenes, aquellos correctivos disciplinarios á que den lugar por sus faltas en el servicio.

Nuestro ilustre comprovinciano Don Benito Pérez Galdós, ha exceptuado de derechos de propiedad su drama *Electra* al ser representado en Canarias y ha concedido la exclusiva á Julia Cirera para ponerle en escena en los teatros de la provincia.

De agradecer es la excepción establecida por el Sr. Pérez Galdós.

Es tal el mal estado en que se halla el pavimento del muelle que en cuanto han caído algunos aguaceros se ha puesto intransitable.

El temporal de lluvias que hemos tenido estos días no ha sido causa de desanimación en los bailes del sábado en el teatro y anoche en el *Casino* y *Círculo de Amistad*, si bien la concurrencia á estas fiestas disminuyó algo.

El de máscaras de la «Sociedad de Conciertos» en el teatro no desmereció de los anteriores, demostrándose una vez más que el teatro es el local más aparente de que disponemos para esta clase de fiestas.

En el *Círculo de Amistad* hubo anoche caprichosos disfraces y grande animación, como decimos al principio, resultando un baile lucidísimo.

Y la reunión del *Casino* fué brillante porque las señoras y señoritas, olvidando que no era lunes de Carnaval se presentaron ricamente ataviadas; porque en aquellos salones todo resulta espléndido; porque el *buffet* estuvo muy bien servido y muy abundante en pastas, vinos, emparedados, caldo y chocolate, y porque la Junta directiva no perdonó detalle para el mejor lucimiento de la velada.

Ha llegado á Las Palmas y tomó posesión de su cargo, el nuevo comandante de Marina de aquel distrito, D. José González de la Cotera.

D. E. P.
El 27 de Enero último falleció en Valladolid el comisario de guerra de segunda clase, nuestro buen amigo Don Arturo Bascañana y García, muy conocido y estimado en esta Capital, donde sirvió algún tiempo.

Reeiban sus hijos nuestro sentido pésame.

Esta noche, en la sesión ordinaria que celebre el Excmo. Ayuntamiento, devolverá su visita á esta Corporación el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Se ha dispuesto que los cuatro cañones Ordoñez que desde Manila conduje á la Península el vapor *Alicante* se destinen dos al Ferrol, uno á Mahón y otro á Canarias.

Los reclutas del remplazo de 1899

que no han ingresado en filas, y los de clarados soldados en 1900 verifican su concentración en las cabeceiras de zona el día 1.º de Marzo próximo, según real orden que publica el día 10 el *Diario Oficial del Ministerio de la guerra*.

Se ha declarado mal formada una competencia promovida entre el gobernador civil de esta provincia y el juez de instrucción de Las Palmas.

El Ayuntamiento de la ciudad de San Andrés y Sauces, en la Palma, ha nombrado hijo adoptivo predilecto de aquel término municipal al Diputado á Cortes por la isla D. Pedro Poggio y Alvarez.

El ingeniero de caminos de este distrito, D. Orencio Hernández, se encuentra ya en Fuerteventura, con el personal necesario para hacer el replanteo de la carretera de Puerto de Cabras á Tuineje, por Casillas del Angel, en aquella isla.

D. Manuel Suárez, ha presentado instancia al Ayuntamiento, en solicitud de permiso para construir una casa de planta alta en la calle de la Noia n.º 11.

Por dos ó tres sitios se ha hundido el adoquinado en la calle de San José.

En la de la Cruz Verde, también se halla levantado, por efecto, según parece, de haber reventado una cañería.

Han sido destinados á los torpederos *Rayo* y *Azer* los alféreces de navío Don Alfredo Roca y D. Luis Sánchez.

El origen de los *confetti* es bastante conocido. Un gran taller de imprenta y de encuadernaciones de París, producía algunos millones de almanques al año, y en éstos había que hacer un agujero para poderlos colgar; los redondelitos de papel eran barridos y llevados por carros. Un día, dos operarios que estaban discutiendo de broma, empezaron á tirarse puñados de redondelitos; el amo de la imprenta presenciaba la pelea desde una ventana; gustóle el efecto que producían los redondelitos al ser arrojados; hizo que llenar un de *confetti* unos cuantos sacos de papel; se los llevó aquella noche á su palco en el baile de la Opera, los distribuyó entre sus amigos, y éstos y él empezaron á tirar puñados de ellos á las máscaras.

S. S. el Papa ha dado como regalo de boda á los Príncipes de Asturias 50.000 liras (10.000 duros) que importaban los derechos de dispensa por el parentesco que une á los desposados.

Después de haber permanecido ocho meses en París, haciendo su aprendizaje en uno de los mejores *restaurants*, ha regresado á esta Capital el cocinero del Hotel Camacho.

Hoys se ha efectuado en la plaza de Merced, a la vista del público, la rifa de seis artísticos muebles de juguete. Resultó agraciado el número 2 738. La persona que lo tenga puede reclamar los objetos rifados á Manuel Espinosa, Plaza de la Iglesia, n.º 15.

EL FRANCÉS EN LA MANO

es el mejor libro que se ha escrito para aprender á hablar este idioma sin salir de la madre patria.

Esta obra, que ha obtenido éxito inmenso en Madrid y Barcelona, se vende á 8 pesetas en la administración de este periódico.

Leyendo el «Boletín Oficial» DEL 18 DE FEBRERO

En el «Boletín Oficial» de la provincia, del 18 del corriente, aparece publicado el acuerdo de la Comisión provincial respecto de la incapacidad de algunos concejales del Ayuntamiento de esta capital. El Sr. D. Wenceslao Leal lo hace público como vice presidente de la expresada Comisión; pero no sabemos en qué fecha lo remite dicho señor al «Boletín Oficial» puesto que ninguna tiene antes de la firma de S. S. Sin embargo comienza diciendo: «En 15 del actual esta Corporación ha tomado y comunicado al Sr. Gobernador el siguiente acuerdo».

En el mismo «Boletín Oficial» del 18 del corriente, *lunes de carnaval*, aparece firmada por el Gobernador interino, Sr. Sansón y Barrios, una disposición que comienza diciendo: «Con esta fecha digo al Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital lo siguiente: Vista la comunicación de esa Alcaldía, fecha de ayer, dando cuenta de las ocho vacantes ocurridas en el Ayuntamiento de esta Capital y de las dificultades que existen para que la Corporación pueda tomar acuerdo y cumplir los servicios que le están encomendados, por motivos de enfermedad y licencias que afectan á otros Sres. concejales; teniendo en consideración que las expresadas vacantes exceden de la tercera parte del total número que debe componerla, así como lo establecido en el artículo 46 de la vigente ley municipal y usando de las facultades que por el mismo me competen, he dispuesto nombrar para que cubran interinamente dichas vacantes á D. Marcos Peraza y Vega, etcétera».

Fecha de esta disposición del Gobernador interino Sr. Sansón y Barrios? Diez y seis de Febrero.—Acuerdo de la Comisión provincial, el 15 de Febrero.—Comunicación de la Alcaldía al Gobernador participando las vacantes el 15 de Febrero.—Disposición del Gobernador interino cubriendo esas vacantes el 16 de Febrero.

A la una nací yo, á las dos me bautizaron.

Pruebas del tranvía eléctrico el 20 de Febrero.

El Sr. Gobernador civil podrá fijarse en lo vertiginoso de la vida administrativa en esta Capital.

Dice el artículo 47 de la Ley municipal vigente: «Los Ayuntamientos darán cuenta de las antedichas vacantes al Gobernador, el cual, en el preciso término de diez días mandará proceder á la elección dentro de un plazo que no bajo de quince ni exceda de veinte, con-

gido como en un lazo, y en vez de darle la libertad su tentativa, le valió vigorosos porrazos.

Recibió Sharples á sus nuevos huéspedes en el umbral de la puerta, y dirigiendo la luz de su linterna sobre los prisioneros para informarse bien de sus facciones, hibo un pequeño saludo de inteligencia á Quilt, y poco después cerró la puerta con infinitas precauciones.

—¿Sabéis—dijo dirigiéndose á Quilt—sabéis á quién tenemos aquí?

—A mi noble amigo el marqués de Slaughterford—respondió Quilt.—Pues bien, ¿y después?

—Después—repitió Sharples.—Comprenderéis que no sé qué hacer de vuestros prisioneros.

—Ponedlos en lugar seguro, Mr. Sharples; he ahí lo que es preciso hacer.

—Eso es fácil decirlo, pero no tengo sitio.

Reflexionó Quilt un instante; en seguida, pasando su brazo por debajo del constable, le llevó á un lado.

—Bien, bien—dijo éste después de breves explicaciones.—Voy á dar las órdenes necesarias; pero llegar á mal tiempo; no todos los días se tiene la suerte de alojar á gentes tan distinguidas como el marqués.

—¡Ah! ¡ah! ¡San Gilt!—dijo Jack Sheppard—¿vais á guardarnos aquí toda la noche?

—¿Qué cuenta ese pájaro villano?—dijo Sharples.

—Este pájaro villano podría muy bien volar, si no os apresurais á meterle en la jaula—replicó Jack.

—¿No tenéis el menor agujero para meter en él á ese gusano?—preguntó Abraham;—sería

so de lobo hacia aquel lado, mientras que Sharples y Quilt cerraban tras sí la puerta del vestíbulo. Al cabo de algunos minutos de silencio, oyó Abraham á Jack que decía á su camarada de infortunio.

—Estamos solos... han marchado.

Támesis no respondió.

—No esteis incomodado contra mí, Támesis—continuó Sheppard,—he cometido la culpa, y voy á explicarosla.

—Es inútil—interrumpió Támesis—todo está concluído entre nosotros.

—No, Támesis, no está todo concluído. Si soy causa de vuestro cautiverio, quiero al menos haberlo cesar lo más pronto posible.

—Quisiera mejor pasar aquí mi vida, que de heros la libertad—replicó Támesis.

—He hecho una declaración falsa, es verdad; más era para salvaros.

—Para salvaros querreis decir.

—Lo juro por mi alma, Támesis—respondió Jack con acento apasionado,—he querido salvaros, porque veríais gustoso mi sangre por vos.

—¿Puedo creerlo, Jack, después de lo que ha pasado?

—No sólo me creereis, sino que me dareis las gracias.

—¿Por haberme hecho encerrar en una prisión?

—Por haberos salvado la vida, Támesis.

—¿Cómo?

—Escuchad, pues. Los peligros que os amenazan son más serios de lo que imagináis: he oído las intrucciones dadas á Quilt, y aun cuando hablaba en caló, me es bastante familiar ese

chman, se puso Quilt á perseguir á Jack, que corría con todas sus fuerzas, después de haber dado á su guardia un golpe en las piernas.

—¿Queréis ganaros una buena recompensa, amigo mío?—dijo Támesis á Terry.

—Dándoos libertad, ¿no es verdad?

—No; os ruego solamente que os encargueis de una comisión.

—¿Para quién?

—Para mister Wood, carpintero en Wych-Street, cerca del *León Negro*.

—¡El *León Negro*!... Muy conocido.

—Pues bien: id á casa de mister Wood y decidle que su hijo adoptivo, Támesis Darrell, está preso por orden de Jonathan Wild... Se os recompensará liberalmente vuestro trabajo.

—Bien quisiera hacerlos ese pequeño servicio, porque vuestro rostro me recuerda... Pero si maese Jonathan lo supiera...

—Podría escócceros, y os escocerá, porque no dajaré de darle noticias vuestras—interrumpió Quilt, que se había acercado sin ruido después de haber atrapado otra vez á Jack y de haberle puesto en manos de Abraham.

—¿Me denunciareis?...—exclamó Terry sorprendido y muy asustado,—al fin y al cabo—añadió recobrando valor—me burlo de vos... Idos con mil diablos... Mister Támesis, contad conmigo; cumpliré vuestra comisión.

—¡Perro!—exclamó Quilt con tono furioso;—¿osais amenzarme?

Y diciendo y haciendo, se precipitó sobre Terry; pero éste consiguió esquivar el ataque, y desapareció al instante.

tados desde que el acuerdo sea comunicado al Ayuntamiento respectivo»

Si el 15 de Febrero acordó la Comisión provincial la incapacidad de los concejales y el Ayuntamiento no se enteró de ello porque ninguna sesión celebró en aquel día; si por el artículo transcrito de la Ley es el Ayuntamiento el que da cuenta de las vacantes al Gobernador, en virtud de qué Ley, en virtud de qué atribuciones extraordinarias pudo el Alcalde, apenas tomado el acuerdo por la Comisión provincial—que aparece lo tomó el 15—comunicar el propio día quince al Gobernador las vacantes que existían en el Ayuntamiento?

¿Cómo se llama esto, señores conspiradores?

El Gobernador interino, Sr. Sansón y Barrios, invoca en su determinación de nombrar concejales interinos, sobre la marcha, el artículo 46 de la vigente ley municipal, el cual dice: «Se procederá a la elección parcial cuando medio año antes por lo menos, de las elecciones ordinarias, ocurran vacantes que asienten a la tercera parte del número total de concejales.

«Si las vacantes ocurrieran después de aquella época y ascendieren al número indicado, serán cubiertas interinamente hasta la primera elección ordinaria por los que el Gobernador designe de entre los que en épocas anteriores hayan pertenecido por elección al Ayuntamiento».

¿Qué aplicación tiene, en el preciso término de 24 horas, el artículo 46 de la Ley municipal, dado que pudiera interpretarse que por la comisión provincial se habían hecho esas vacantes por declarar incapacitados a 5 concejales?

Sin ser letrados, ni conspicuos, se ve lo burdo del procedimiento y llamamos la atención por todo ello del Sr. Gobernador y, principalmente, del público imparcial y desapasionado.

Si el Ayuntamiento consta de veinte y dos concejales, aún faltando ocho, hay número para que pueda tomar acuerdo y es raro que se afirme que hay dificultades para que la Corporación pueda tomar acuerdo y cumplir los servicios que le están encomendados, por motivos de enfermedad y licencias que afectan a otros señores concejales... Con la precipitación con que se escribió lo transcrito, no pudo repararse en la forma en que está, ni se fijó la atención en lo que quiere decir.

Quedamos en que el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital no tuvo conocimiento previo del acuerdo de la Comisión provincial declarando incapacitados a cinco concejales de los que lo componían en la fecha de la penúltima sesión; quedamos en que no pudo, ni aunque hubiera podido debía hacerlo en este caso, dar cuenta al Gobernador de las vacantes como lo prescribe el art. 47 de la Ley municipal y que lo hizo por sí y ante sí el Alcalde; quedamos en que el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, al reunirse de nuevo en sesión, el día 20 de Febrero, se encuentra transformado por arte de magia y sin tener en ello participación; quedamos en que mientras el público se divertía en presenciar el entierro de la sardina se reunieron sin careta algunos señores en el Ayuntamiento; quedamos en que, según cuentan, el Sr. Martí y Dehesa, dió la enhorabuena a los recién llegados; pero no sabemos si se acordó de dedicarle dos palabras al difunto compañero el Teniente alcalde D. Gombalo Díaz Rodríguez (q. e. p. d.); que damos en que no sabemos en qué país vivimos y que pudiéramos seguir anotando la historia de las fazañas de la gente que gobierna. (?)

X.

La cuestión del río Muni

V

«En 1839 obtuvieron los franceses facultad de un Jefe indígena para establecerse en la orilla izquier-

da del Gabón, y en 1842 compraron a otro, de la orilla derecha, el terreno necesario para construir una factoría fortificada.

En Enero de 1846 se ratificó por el delegado español D. Adolfo Guillemer de Aragón, el acta de nacionalidad dada a la isla de Corisco y sus dependencias, incluyendo en ellas explícitamente los dos Elobey, y dando de todo conocimiento a las autoridades francesas que acababan de establecerse en el Gabón.

En 1858, D. Carlos Chacón, gobernador general de Fernando Poo y sus dependencias, ratificó nuevamente la carta de nacionalidad, nombrando al rey indígena Munga, que gobernaba en Corisco, teniente gobernador de esta isla, de los dos Elobeys y de todas sus dependencias».

Triste es reconocer que casi tan solo en lo más ardiente de la zona térrida tenemos—casi por milagro—esas posesiones, que nos han dejado los extranjeros. Casi todo lo demás de la costa africana, en las regiones templadas, no nos pertenece. Es verdad también que aun cuando nos perteneciera, casi ningún provecho sacaríamos de ello; tal es nuestro atraso en comercio, en marina mercante, y sobre todo, en saber querer colonizar. No se coloniza bajo la dirección de gente poco o menos ignorante, que solo por obtener pingües sueldos acepta tal cometido, y así por ello solo se le confiere. Y si esta gente, como por desgracia casi siempre suele verse, solo se propone explotar o esquilmar el país, y lo que es consiguiente, tiranizar a los indígenas, ya puede conocerse lo que significa y lo que puede esperarse de semejante colonización.

Colonizador ha habido, y no de una nación sola, que se ha entretenido en pedir y obtener de los abecillos indígenas actas de sumisión, tan efímeras como compradas a poca costa—ya hemos dicho que tales actas se hacen a porrillo y se deshacen lo mismo,—y después se presenta a su respectivo Gobierno dando cuenta de que le ha adjudicado centenares de leguas de tierra. Rara vez deja de obtener por ello una buena recompensa, si no marquesado, al menos Gran Cruz u otra cosa semejante.

Por lo demás, sabido es que no puede haber colonias, adelante ni progreso en nación alguna donde la administración pública sea ante todo y sobre todo, una especie de granjería, donde no se busca gente ilustrada y competente para desempeñarla, sino colocación para los parásitos de este ó del otro color político.

Por ello también, hablando en tesis general, puede decirse que ninguna nación bárbara sabe ni puede colonizar, sino conquistar, si para esto último cuenta con fuerzas ó gente suficiente. Eso se vió claramente en tiempo de las invasiones de los bárbaros del Norte, como se ha visto y verá en todos tiempos é invasiones análogas. Tales pueblos ni civilizan ni edifican, sino destruyen; al menos, destruyen mucho más que crean.

Si al vecino imperio de Marruecos —pongo por ejemplo—diéramos hoy por ensañar su territorio, ya sabemos la clase de colonización que haría; y no es Marruecos el estado ó nación que me nos está persuadida de que tal es la misión providencial de su raza; al menos los moros de antaño conquistaron la península Ibérica. Pero hoy esa nación tiene que empezar por conquistarse a sí misma, es decir, por civilizarse antes que meterse en tales aventuras; mal puede gobernar la casa ajena quien tiene la suya propia como la de tócame Roque.

El tratado—que alegaban los franceses—referente a la isla de Elobey grande, apareció con mayor formalidad que otros, y firmado en Abril de 1855, en la factoría del Gabón ante el Comandante del puesto, aunque en vista de lo ocurrido con los demás, puede dudarse también de su fecha; pero el otorgante que se suponía Jefe indígena

no lo era, y aún el reconocido como tal declaró en las informaciones que era dependiente de Corisco y de España. Dicho individuo, que sólo había recibido terrenos para vivir en Elobey del Jefe verdadero, no había tenido dificultad en aceptar regios, ni en firmar contratos—con algunas botellas de aguardiente ó ron firmadas en estos indigenas cuantos se quisieran,—y menos la tuvo para llamarse rey y aceptar un sueldo anual de los franceses.

En el Elobey chico hay tres factorías alemanas y dos inglesas... Esas cinco factorías ó establecimientos mercantiles cuentan ya hasta treinta sucursales en lo interior de la cuenca del Muni, y existen además otras siete factorías secundarias en las costas al Norte del cabo San Juan. Las de Elobey pagan al Gobierno español 5.000 pesetas al año cada una, prueba de la prosperidad de su tráfico, y nueva prueba también de que allí se reconoce nuestra soberanía. Los objetos principales de cambio que allí llevan los extranjeros son telas de algodón, aguardientes, azúcar, armas, loza y cristal; todos ellos los producimos nosotros, y es bien singular que no tratemos de llevarlos allí, trayendo en cambio los artículos indispensables para nuestra industria, que compramos a los extranjeros pagándolos con enormes recargos.

Lo que falta es que nuestros navieros y comerciantes abandonen su apatía que todo no ha de hacerlo el Gobierno. Ciertamente que sostener nosotros esas posesiones—pagando sueldos crecidos y costeando allí una perenne estación naval,—para que solamente las exploren los extraños, es una cosa absurda y ruinosa.

Verguenza debiera darnos que los indígenas se nieguen allí a aprender nuestro idioma, por que dicen y con razón que no pueden utilizarlo para su tráfico, y que prefieren hablar inglés, que les es más útil.»

Aparte de que tal vez el Sr. Coello trate, en medio de esas atinadísimas reflexiones, de exculpar un tanto al Gobierno, que es sabido reearga sobradamente los impuestos sobre navegación y comercio, dificultando así las transacciones; aparte de eso—repetimos—no podemos menos de señalar otro mal muy inveterado entre nosotros, y es que para muchos individuos existe el hábito constante de engañar ó mistificar; es ya antiguo aquello de mentir y engañar a todo el mundo como a los negros de Angola. Comerciantes ó traficantes ha habido, y no han sido muy pocos, que al África han llevado constantemente artículos falsificados ó adulterados, lo peor que tienen y más averiado, para cambiárselo a los negros. En su concepto esos son bonitos negocios y grandes golpes de astucia; pero el resultado ha sido que han perdido allí el crédito, y lo que es peor, se lo han hecho perder a los de su nación. Tal suele ser el provecho que muchos sacan de ser tan listos.

Pero vamos a concluir ya este largo trabajo, con dos palabras en el próximo y último artículo.

Advertiremos aquí, sin embargo, que las ciento y tantas leguas de costa que ya hemos dicho anteriormente que poseía España en el continente africano, en aquellos parajes, multiplicadas por otras ciento desde el mar hacia el interior, hacen más de diez mil leguas cuadradas, cuya mayor parte hemos perdido sucesivamente en poco más de un siglo.

ANUNCIOS PREFERENTES

EL DR. RAMÓN VALERIO MARTÍAS. Ladado su gabinete de Cirujía dental, de la calle de Cruz Verde núm. 20 a la de San Francisco núm. 36, donde ofrece sus servicios a su clientela y público en general.

MADAME VORBECK, PROFESORA en partos, con título de la Universidad de Leipzig, participa al público haber trasladado su domicilio de la calle del Pilar, n.º 78, a la de San Lucas, n.º 9, donde ofrece sus servicios profesionales. (22-2)

SE VENDE LA CASA CALLE DE Las Flores núm. 18. Para informes, dirigirse a D. Agustín Pisaca, San Francisco, 30. (8-2 15 p.)

SE VENDE UN COCHE AMERICANO de un caballo, con cuatro asientos y otro para cochero. Dará razón, Méndez Núñez, 34. (25-2)

SE VENDEN ALGUNOS MUEBLES. Méndez Núñez, 21. (25-2)

Alfonso Dehesa

CORREDOR DE COMERCIO

San José, 32. Teléfono 101. Negociación de cheques y Letras sobre el Extranjero, oro, billetes y monedas, valores y fondos públicos, valores locales, easas, solares, etc. Descuentos y Pignoraciones en el Banco y en Plaza, etc. (1-9)

Manuel Santaella

CORREDOR DE COMERCIO

Tiene encargo de comprar y vender con descuento acciones de la Arrendataria de Puertos francos. (29 1)

NOTICE

The Danish Consulate at Santa Cruz being vacant through the resignation of Mr. George H. Davidson, candidates for the same are requested to send in their application to the Ministry for Foreign Affairs at Copenhagen in time to reach it before the 1st. of April 1901. Ministry for Foreign Affairs. Copenhagen the 20th. of February, 1901.

Se alquilan

Los sótanos de la casa número 12, General Antequera, propios para depósito. En la misma informarán.

GUARDIAN

FIRE AND LIFE ASSURANCE COMPANY LIMITED SOCIEDAD ANONIMA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Establecida en Londres en 1821

CAPITAL SUSCRITO. . . £ 2.000,000 FONDOS EXCEDEN . . . £ 4.500,000

Esta importante Compañía, que cuenta con los mayores seguros de Tenerife, acepta

SEGUROS contra INCENDIOS ó PRIMAS ECONÓMICAS

AGENTE GENERAL

ALFRED WILLIAMS.—Santa Cruz de Tenerife.

SUB-AGENTES

Miguel Castro y Cullen, Abraham Morales, Alfred F. Perry, Ramón Gutiérrez y C., Hijos de Juan Yanes, Tomás García Hermanos,

Laguna, Orotava, Puerto de la Cruz, Icod, Isla de la Palma, Isla de Lanzarote. (8-1)

Mutaginas

Para hacer completa la fermentación de los mostos a ptas. 1'75 el litro, para la conservación de los vinos a ptas. 3'75 el paquete ó el litro, para hacer vino dulces a ptas 7'50 el litro, para vinos picados a pesetas 5 la lata. Depósito general en estas islas. calle del Sol número 24, accesoria. (28-8)

Carlos La-Roche

CASTILLO, 35

Esta casa, dedicado tiempo al ramo de tejidos en general, acaba de ampliar su negocio con el de Pinturas, Aceites, Barnices, Papel de arriero etc., instalando su depósito en la calle de la Luz núm. 65. (8 2 15)

ADVERTENCIA

No se insertará en el DIARIO DE TENERIFE ningún anuncio cuyo pago no se verifique anticipadamente, incluso los timbres móviles correspondientes.

MOSAICOS HIDRAULICOS INCRUSTADOS

ÓRSOLA, SOLÁ Y COMPAÑÍA—BARCELONA

Proveedores de la real casa.—Medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888.

En la Exposición Universal de París de 1889, la única Medalla de oro acordada a la fabricación de Mosáicos hidráulicos, fué concedida a nuestros productos en competencia con los de las demás naciones del mundo. LA MAS ALTA RECOMPENSA obtenida en la Exposición Internacional de Chicago.

Fábrica la más importante de cuantas hay establecidas tanto en España como en el Extranjero, la que cuenta con mayor número de dibujos y existencias, y la que ha logrado una fabricación más perfeccionada.—Pavimento el más durable y consistente que se conoce; lo garantizan 20 años de constante éxito.—Fabricación de objetos de cemento y granito

PRODUCCIÓN ANUAL: 180,000 METROS CUADRADOS

Vapores con registro abierto



Elder Dempster y C.^a

Agentes de las Compañías de Navegación
BRITISH AND AFRICAN S. N. C. AFRICAN
STEAMSHIP C.^o CIE. BELGE MARITIME DU CONGO Y
COMPAÑIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

Vapores que se esperan en Febrero

Fecha	Vapor	Procedencia	Destino
Feb.	MASHONA	Londres	Capeton
»	ANVERSILLE	Amberes	Congo
»	WHYDAH	Idem	Hamburgo
» 25	LEOPOLDVILLE	Congo	Amberes
» 27	CENTRO AMERICA	Genova	Buenos Aires
» 28	ELMINA	Hamburgo	Costa

Estas fechas son aproximadas.
Los vapores paquetes belgas, admiten carga en Amberes para Tenerife.
Se expiden en esta Agencia, billetes para el viaje desde Santa Cruz á Barcelona ó Génova, por los vapores de la C.^a LA VELOCE, con libertad de volver de Liverpool ó Amberes á Santa Cruz, por los vapores de la casa ELDER DEMPSTER & C.^a; ó bien para el viaje de Santa Cruz á Liverpool ó Amberes para volver desde Génova á Santa Cruz, por los vapores de LA VELOCE.
Precio del billete de cualquiera de estos dos itinerarios, £ 15 en 1.^a clase, siendo por cuenta del viajero el gasto de transporte desde Barcelona ó Génova á Liverpool ó Amberes ó viceversa.
Para más informes dirijirse á THE TENERIFFE COALING CO.
ELDER DEMPSTER & C.^o Marina 11.

C.^o Générale Transatlantique
Para La Guayra, Fort de France, Trinidad, Curaçao, Puerto Cabello, Cartagena, Colón, Puerto Limón, etc.
El hermoso vapor francés

Fournel

saldrá de este puerto el 15 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.
También admite con tránsito en Fort de France, para Saint Pierre, Pointe à Pitre, Basse Terre, Saint Thomas, Ponce, Mayaguez, Santo Domingo, Jacmel, Port-au-Prince, Jérémie (Haiti) Petit-Goave, Les Cayes, Sainte-Lucie, Dencary, Surinam, Cayeme, Carúpano, Santiago de Cuba, etc.
Agentes, HARDISSON HERMANOS

The New Zealand Shipping C.^o
PARA PLYMOUTH Y LONDRES
El magnífico y rápido vapor

YEKO

saldrá de este puerto el 2 de Marzo.
Admite carga.
Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

Compañía Anónima DE EXPORTADORES CANARIOS
PARA LONDRES

El ya conocido y acreditado vapor fruterero

ELBE

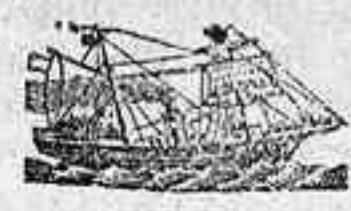
llegará á este puerto el 1.^o de Marzo.
Admite carga y pasajeros.
Agente, J. G. SANJUAN.
Marina, 3, entresuelo.

SHAW SAVILL & ALBION C.^o
VAPORES CORREOS INGLESES

PARA PLYMOUTH Y LONDRES
Saldrá el 3 de Marzo el vapor

DELPHIC

Admite carga.
Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA



VAPORES TRASATLANTICOS DE A. FOLCH Y C.^a

(Sociedad en comandita)
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Saldrá el día 28 de Febrero el vapor
JUAN FORGAS
Admite carga y pasajeros.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE
El vapor español de gran velocidad
Berenguer el Grande
se espera el día 5 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.

PARA PUERTO RICO Y HABANA
Saldrá el 15 de Marzo el vapor
PUERTO RICO
Admite carga y pasajeros.
Agentes, Hijos de Juan Yanes

Forwood Brothers & Co's
Line of Steamers

Para Madera y Londres
El magnífico vapor FRUTERO

Morocco

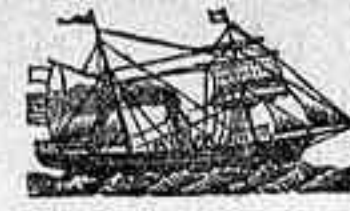
saldrá el día 28 de Febrero.
Agente, HY WOLFSON Marina, 1
NOTA.—En adelante las notas de efectivo para estos vapores solo se admitirán hasta las 4 de la tarde del día anterior al de salida del vapor.

Forwood Brothers & C.^o
LINE OF STEAMERS

PARA MADEIRA Y LONDRES
VAPORES Días de salida de Tenerife

MOROCCO	28 de Febrero
WAZZAN	7 de Marzo
OROTAVA	12 »

Agente, HY WOLFSON, Marina 1



CHARGEURS REUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Saldrá el 3 de Marzo el vapor
Campinas
Admite carga y pasajeros.

Para Bordeaux y Havre
El magnífico vapor
Ville de Maranhao
saldrá del 13 al 17 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.

Para Montevideo y Buenos Aires
El magnífico vapor
Amiral-Baudin
saldrá de este puerto el 20 de Marzo
Admite carga y pasajeros.

Para Dakar, Conakry, Grand Bassam, Cotonou, Libreville, Cap-López, Cote d'Ivoire, Loango, Mayumba, Banane, Boma y Matadi

Ville de Maceio

saldrá de este puerto el magnífico vapor
el día 20 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, Hardisson Hermanos

Yeowards Brothers

PARA LIVERPOOL
Saldrá de este puerto el magnífico y rápido vapor fruterero

Rhea

el 25 de Marzo.
Tiene bastante hueco para carga.
Agentes, MILLER Y C.^a—Marina, 35.



Compañía Trasatlantica Española

(ANTES A. LOPEZ Y C.^o)
SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO
PARA CADIZ ALICANTE, VALENCIA, BARCELONA Y MARSELLA
Saldrá el día 28 el vapor

M. L. Villaverde

Admite pasajeros y carga.
PARA CADIZ Y BARCELONA
El magnífico y rápido vapor

Isla de Panay

llegará á este puerto el día 1.^o de Marzo
Admite carga y pasajeros.
Agentes, Viuda é hijos de Juan La R. che.

The Union Castle Mail S. S. Co.

PARA LONDRES
Saldrá de este puerto el magnífico vapor

Gascon

el día 1.^o de Marzo.
PARA LONDRES
Saldrá el día 1.^o de Marzo el vapor

MOOR

Agentes, Hamilton y C.^a

Société générale de transports MARITIMES Á VAPEUR

Para Marsella directamente
Saldrá el día 5 de Marzo el vapor
ITALIE
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo le deben todo la publicidad de sus productos.

FUNDICIÓN DE HIERRO

Y TALLERES DE

Maquinaria y Cerrajería

DE DANIEL PUCH, sucesor de ANTONIO AGUILAR
RÁBIDA, 8, 10 y 12.—SEVILLA

Especialidad en Columnas, Balcones, Rejas, Cancellas, Monteras y toda clase de artículos para construcciones.

Prensas y Pisadoras de varios sistemas para uvas. Privilegio exclusivo por la nueva pisadora para uvas con cepillos automáticos.

Diferentes modelos de bombas para trasiego de vinos.

Norias, Molinos, Arados y toda clase de Maquinaria y Cerrajería.

Fabricación esmerada.—Precios sin competencia.

EMULSIÓN NADAL

(ES LA MEJOR Y MÁS AGRA-DABLE) Con 80 por 100 aceite higado de bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos. La recomienda Colegio Médico de Barcelona; analizada por el DR. BONET, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes; indispensable á las embarazadas y niños, aumenta la secreción de la leche y el vigor. Crema fluida blanquísima é inalterable.—De venta en las farmacias.
Unico depósito.—Farmacia de Tenerife.—Noite, 17.

LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA
CAPITAL AUTORIZADO 5.000.000 DE PESETAS
DOMICILIO SOCIAL.—SANTA CRUZ DE TENERIFE

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Aureliano Martín Fernández del Castillo (de la casa Viuda y Hermanos de Sixto Martín), Comerciante y propietario.
Tesorero: D. Antonio Lecuona y Calveras, Comerciante y propietario.
Secretario: D. Candido Alarcó y Aznar, Comerciante.

VOCALES

D. Hilario Diaz Gareía, Propietario.
D. Francisco de Armas Clos, Abogado y propietario.
D. Carlos Diaz Rodriguez (de la casa Diaz, Alujas y Ramos, sucesores de Juan Cumella), Comerciante y propietario.

Esta Compañía asegura en condiciones liberales y á primas módicas en las dos Secciones siguientes:
1.^a Sección. INCENDIOS.
Cubre toda clase de edificios y sus contenidos, maquinarias fijas ó locomovibles y todo aquello asegurable contra incendio, é sea por los daños, destrucción ó deterioro causado por el fuego, por el agua arrojada para extinguirlo, por demolición y evacuación forzada por el mismo, explosión de gas, ó de máquina de vapor y por el rayo, aun cuando no produzca incendio.
2.^a Sección. MARÍTIMA-FLUVIAL.
Cubre cascos de buques de vela y de vapor, sus aparejos, maquinarias, mercaderías, efectos y valores embarcados, ganancias esperadas, préstamos á la gruesa, importe de fletes y demás riesgos de navegación.

Para informes y mayores datos, dirijirse: por carta á la Dirección General, apartado de Correos número 49; personalmente á la misma Dirección, en su local provisional, calle de San Lorenzo, número 12.
Santa Cruz de Tenerife, 15 de Enero de 1901.

VOCALES SUPLENTES

D. José Torres Herrera (de la casa Viuda é hijos de Juan P. Torres), Comerciante y propietario.
D. Francisco Gourié Marrero, Comerciante y propietario.
D. Tomás Zerolo, Dr. en Medicina y propietario.

SÍNDICO TITULAR

D. Leocadio Machado y López, Ingeniero y propietario.

SÍNDICO SUPLENTE

D. Rafael Hardisson y Espou, (de la casa Hardisson Frères), Comerciante y propietario.

C. ALARCÓ.

DIRECTOR GENERAL.

IMPRESA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ
REGENTE, MANUEL F. GARCÍA
Santa Cruz de Tenerife.—Castillo, 49 y 50